



ADMINISTRACIÓN LOCAL

COMARCAS

COMARCA DE SOMONTANO DE BARBASTRO

5404

ANUNCIO

APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º 11-2022 DEL EJERCICIO 2022

El Consejo Comarcal de la Comarca de Somontano de Barbastro, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 2022, acordó la aprobación inicial el Expediente de Modificación Presupuestaria 11-2022 del Presupuesto General de ejercicio 2022, bajo la modalidad de Suplementos de Créditos.

Con arreglo a lo previsto en los artículos 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días hábiles desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

A efectos de mayor agilidad en la tramitación del expediente de modificación presupuestaria, el RD-Ley 18/2022, en lo relativo a medidas en materia de retribuciones del personal al servicio del sector público, de acuerdo con lo establecido en el artículo 177.6 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los Acuerdos de las Entidades Locales que tengan por objeto el suplemento de crédito en casos de calamidades públicas o de naturaleza análoga de excepcional interés general, serán inmediatamente ejecutivos, sin perjuicio de las reclamaciones que contra los mismos se promovieran, las cuales deberán sustanciarse dentro de los ocho días siguientes a la presentación; se entenderán desestimadas de no notificarse su resolución al recurrente dentro de dicho plazo

De conformidad con el acuerdo adoptado, las Modificaciones propuestas se considerarán definitivamente aprobadas si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Barbastro, 25 de noviembre de 2022. El Presidente, Daniel Gracia Andreu.